



LAS LÍNEAS MAESTRAS DE LA EXHORTACIÓN *VITA CONSECRATA*

FEBRERO 2022 – 25° LÍNEA MAESTRA

Vida de peculiar comunión eclesial¹

También en nuestro tiempo es necesario mantener en pleno vigor la «doctrina de la Iglesia como comunión» (*VC* 54a), es decir la «doctrina conciliar sobre la Iglesia como comunión» (*VC* 48a), o sea, la gran realidad de la «comunión eclesial» (*VC* 4b; 32a; 42a; 46a-c; 49t; 74a; 79a), justamente subrayada en el Concilio Vaticano II: «en el Concilio Vaticano II se subrayó la gran realidad de la comunión eclesial, en la cual convergen todos los dones en vista de la construcción del Cuerpo de Cristo y de la misión de la Iglesia en el mundo» (*VC* 4b).

Sin embargo, «en estos últimos años se ha verificado la necesidad de explicitar mejor *la identidad de los varios estados de vida*, su vocación y su misión específica en la Iglesia» (*VC* 4b). En estos últimos años, en efecto, se ha advertido la necesidad de explicitar mejor que la comunión eclesial es una «comunión orgánica» (*VC* 31b; 32a; 49b), y que es necesario ayudar a todos los fieles a contribuir con mayor conciencia a la construcción de «*una fecunda y ordenada comunión eclesial*» (*VC* 49t; cf. 32a).

«La comunión en la Iglesia no es de hecho uniformidad, sino don del Espíritu, que pasa también a través de la variedad de los carismas y de los estados de vida» (*VC* 4c). Es obra del Espíritu la común dignidad, recibida por los fieles en los sacramentos de la iniciación cristiana (cf. *VC* 31b). «Es obra del Espíritu la variedad de formas. Él constituye a la Iglesia como una comunión orgánica en la diversidad de vocaciones, carismas y ministerios» (*VC* 31b). La comunión del pueblo de Dios es una «comunión orgánico-carismática y al mismo tiempo jerárquicamente estructurada» (*VC* 49b; cf. 32a).

La comunión eclesial no es una comunión monolítica, ni una comunión caótica, sino una comunión que ofrece la belleza de la variedad en el orden, dado que es una «comunión eclesial (...) ordenada» (*VC* 32a; cf. 49t). La auténtica comunión de la Iglesia no se construye negando o sofocando la fuerza de las características peculiares de sus diversos componentes.

Quien quiere ofrecer una visión fiel de la «entera comunidad eclesial» (*VC* 59c) o de la «entera comunidad cristiana» (*VC* 105a), no puede prescindir de los diversos estados de vida del cristiano. En efecto, la comunidad eclesial es una comunidad armónica, compuesta por «Obispos, presbíteros, diáconos, personas consagradas y laicos» (*VC* 4a; cf. 105c). La Iglesia no es una comunidad uniforme, sino una realidad constituida por diversos «componentes eclesiales» (*VC* 85b).

La vida consagrada es un componente suyo esencial, «un elemento suyo irrenunciable» (*VC* 29b; cf. 3a; 63c). «Todos somos conscientes de la riqueza que para la comunidad eclesial constituye

¹ ÁNGEL PARDILLA, *Vita consecrata per il nuovo millennio. Concordanze, fonti e linee maestre dell'esortazione apostolica Vita Consecrata*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 2003, p. 1404-1413.

el don de la vida consagrada en la variedad de sus carismas y de sus instituciones» (VC 2b). Por tanto, no puede ser olvidada la peculiaridad del «lugar que la vida consagrada ocupa en el *misterio de la Iglesia*» (VC 29b). Al interno de la Iglesia como comunidad hay un lugar especial para las «comunidades de vida consagrada» (VC 42c). En la Iglesia como comunión, «sus componentes pueden y deben unir sus fuerzas» (VC 54a), que son y deben permanecer diversas. Cada uno de los componentes esenciales de la Iglesia tiene el valor de su peculiaridad.

La ansiada reflexión «de la profundización del gran don de la vida consagrada en la triple dimensión de la consagración, de la comunión y de la misión» (VC 13e), debe llevar a una mayor conciencia de la peculiaridad de tal vida también en su dimensión de comunión. No es lógico, en efecto, reconocer, con Juan Pablo II, que la consagración de la vida consagrada es una «*nueva y especial consagración*» (VC 30t; 31d) en la Iglesia, y que la misión de la vida consagrada es una «*nueva y especial consagración*» (VC 17a) o una «*misión peculiar*» (VC 31c) en la Iglesia, y declarar al mismo tiempo contra la enseñanza del Papa, que la comunión de la vida consagrada no es una comunión especial con la Iglesia.

La norma justa de comportamiento es la del amor, del respeto y de la «*colaboración eclesial*» (VC 74t): «Todo debe ser hecho en comunión y en diálogo con los otros componentes eclesiales (...). La vida consagrada (...) puede contribuir a crear un clima de aceptación recíproca, en el que los diversos sujetos eclesiales, al sentirse valorizados por lo que son, confluyan con mayor convencimiento en la comunión eclesial, encaminada a la gran misión universal» (VC 74a). Todo miembro de la comunidad eclesial está llamado a la coherencia con las exigencias de su pertenencia a la Iglesia, pero esto no significa que todos los católicos deban ser coherentes con los valores del testimonio peculiar de los miembros de una «comunidad religiosa» (VC 60e; cf. 80b).

La realidad más genuina de la Iglesia no es de carácter externo, ni mucho menos de carácter interno a nivel horizontal. En la Iglesia, la dimensión horizontal de su comunión es una consecuencia de la dimensión vertical de su comunión. La Iglesia es, en primer lugar, «*misterio*» (VC 1b; 29t; 41b; 48a; 53b; 57a): es una realidad sublime de origen divino. La Iglesia es ante todo Iglesia de la Trinidad y del Verbo Encarnado: «En realidad, *la Iglesia es esencialmente misterio de comunión*, “muchedumbre reunida por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”» (VC 41b). La dimensión de la comunión eclesial tiene un carácter prevalentemente trinitario y cristológico. Para establecer la índole de la naturaleza social de la Iglesia, hace falta partir de la iniciativa gratuita, del amor descendiente y de los dones de la Trinidad en favor de su pueblo. Llamada a la comunión con la Trinidad, la Iglesia responde con su movimiento ascendente de amor a la Trinidad y con su confesión de alabanza, de acción de gracias y de fidelidad a la Trinidad.

No se puede hablar de la Iglesia si no se la considera igualmente, como el fruto de la redención del Verbo Encarnado. La Iglesia es el resultado del amor gratuito y descendiente de Cristo. La Iglesia responde con su movimiento ascendente de amor y con su confesión de alabanza, de acción de gracias y de fidelidad al Cristo muerto y resucitado, que es su Señor. La Iglesia es misterio de comunión en un doble sentido: comunión querida por Cristo y comunión de respuesta querida por la Iglesia.

Dios Padre, por medio de Cristo en el Espíritu Santo, da a todos los bautizados la gracia sacramental que los hace convertirse en hijos suyos. Así, las personas humanas se vuelven creaturas

nuevas, regeneradas en Cristo (VC cf. 31b). De tal obra de paternidad sobrenatural y de la correspondiente dimensión prioritaria de la dimensión vertical de la comunión, surge la dimensión horizontal de la comunión o el sentido de la común fraternidad en Cristo.

Las personas que componen la Iglesia son hermanos y deben comportarse como hermanos: hermanos en la santidad de la gracia trinitaria y cristológica de los sacramentos de la iniciación cristiana, hermanos en la confesión de fe en el Dios uno y trino, hermanos en el empeño por vivir en la comunión del amor de los mandamientos de Cristo, hermanos en el programa común de las santas promesas del bautismo. A este nivel básico, la expresión y el testimonio de la vida fraterna no están reservados a un grupo determinado de fieles, en este sentido fundamental, la vida fraterna, que se expresa, entre otras cosas, en la común participación en la Eucaristía, pertenece a todo miembro de la Iglesia.

Sin embargo, para pintar el cuadro completo de la fraternidad y de la comunión de la Iglesia, es necesario tener presente también la riqueza de la peculiaridad. La Iglesia de la Trinidad de Cristo no es solamente la Iglesia de la fe y de la gracia de los sacramentos de la iniciación cristiana. Tanto en la dimensión vertical como en la dimensión horizontal de la comunión de la Iglesia existen ámbitos y aspectos particulares que no pueden ser olvidados.

Cuando Dios Padre «atrae a sí (cf. Jn 6,14) a una creatura suya con un especial amor en vistas de una especial misión» (VC 17a), es obvio que la llama a una vida de especial comunión. La gracia del amor especial del Padre no puede no revestirse también de un carácter cristológico. Cristo ofrece a tal creatura una «especial gracia de intimidad» (VC 16a; cf. 18a; 21e). Es lógico que «quien ha recibido la gracia de esta especial comunión de amor con Cristo» (VC 15c) dé una respuesta de especial comunión de amor. La gracia especial del Padre y de Cristo tiene también «una connotación esencialmente (...) pneumatológica» (VC 14b), porque es «un específico don del Espíritu Santo» (VC 30c), «un don particular del Espíritu» (VC 30d), que invita a una particular comunión de amor.

De la peculiaridad de la dimensión vertical de tal comunión, es decir, de la especial relación de comunión con la Trinidad y con Cristo, surge la peculiaridad de la dimensión horizontal de la comunión en vigor entre las personas consagradas. Cada consagrado es hermano de los demás consagrados en la gracia de la «nueva y especial consagración» (VC 30t; 31d) y en la profesión de los consejos evangélicos, y por lo tanto debe cultivar el sentido de la especial comunión que lo liga a sus hermanos en religión.

Sobre la base de la identidad específica de su modo de vida y de su forma de actuar, la persona consagrada debe establecer relaciones coherentes de «caridad eclesial» (VC 49b) y de comunión con todos los componentes de la Iglesia. No se trata de diluir o de dejar de lado las características específicas de su comunión con Dios y con las otras personas consagradas. Se trata, en cambio, de poner la identidad de la comunión «al servicio de la comunidad orgánica (...) del entero Pueblo de Dios» (VC 49b). El consagrado debe y quiere contribuir a la riqueza de la «comunidad eclesial» (VC 2b) con el dinamismo peculiar del programa de comunión del propio estado de vida (cf. VC 42a).

La comunión de la Iglesia es también «comunión de los santos» (VC 14c), y por lo tanto comunión con «María Santísima» (VC 28a). La comunión de la persona consagrada con la «Virgen María, modelo de consagración» (VC 28t; cf. 18d; 112c) es una comunión especial: «En la Virgen, la

persona consagrada encuentra (...) una *Madre a título especial*» (VC 28d). A la «especial ternura materna» (VC 28d), la persona consagrada responde con una relación de especial comunión: «*amándola e imitándola con la radicalidad propia de su vocación*» (VC 28d). La peculiaridad de su comunión con María determina también las relaciones de comunión de la persona consagrada con las demás personas consagradas y con los otros fieles.

El precedente razonamiento sobre la naturaleza de la dimensión vertical y de la dimensión horizontal de la comunión debe ser aplicado aún más concretamente en el ámbito de la comunión propia de los miembros de una «comunidad religiosa» (VC 60e; cf. 72d; 80b). En la reflexión sobre la vida de comunión y sobre la vida de fraternidad en la Iglesia, no se puede descuidar el elemento de comunión y de fraternidad propio de la vida religiosa. «La vida religiosa, por otra parte, participa en la misión de Cristo con otro elemento peculiar y propio: *la vida fraterna en comunidad para la misión*» (VC 72d). «Este testimonio de las personas consagradas asume en la vida religiosa un particular significado también *por la dimensión comunitaria* que la caracteriza» (VC 92a).

Es necesario subrayar de un modo adecuado que los miembros de un Instituto religioso son hermanos en religión de los demás religiosos también en la profesión íntegra de la «*apostólica vivendi forma*»: «Aquellos que actualmente siguen a Jesús abandonando todo por Él, evocan a los Apóstoles que, respondiendo a su invitación, renunciaron a todo el resto. Por ello tradicionalmente se suele hablar de la vida religiosa como de *apostólica vivendi forma*» (VC 93c; cf. 94a). El testimonio evangélico pleno de la «*apostólica vivendi forma*», expresado públicamente en modo completo y comunitario, ante Dios y ante los hombres, da un esplendor peculiar a la vida de comunión de los religiosos.

Para profundizar en el sentido y en el fundamento de tal forma de vida fraterna y comunitaria, hace falta remontarse a la proto-experiencia de la «*apostólica vivendi forma*», es decir, a la «experiencia de pleno intercambio con Cristo vivida por los Apóstoles» (VC 41a). Por iniciativa del Padre y con la colaboración del Espíritu Santo, Cristo confirió a la comunidad de los Doce, por él fundada, el carácter de «nueva familia» (VC 41a): «El Señor Jesús en su vida terrena llamó a aquellos que Él quiso, para tenerlos junto a Sí y formarlos a vivir según su ejemplo para el Padre y para la misión por Él recibida (cf. Mc 3,13-15). Él inauguraba así aquella nueva familia (...)» (VC 41a).

Durante el ministerio de su vida pública, Jesús «constituyó a Doce que estuvieran con Él» (Mc 3,14), «eligió a Doce a los cuales dio el nombre de Apóstoles» (Lc 6,13). Los «doce discípulos» (Mt 10,1), no solo han sido llamados, sino que también han sido convocados, esto es llamados para vivir juntos, formando una comunidad o una nueva familia con Jesús. La identidad y la fuerza de su apostolado debían surgir de la identidad y de la fuerza del hecho de su «estar con Jesús». Jesús quería que los Apóstoles compartieran su forma de vida y con-vivieran como co-hermanos de un íntimo y peculiar seguimiento.

Para ellos, seguir a Jesús significaba empeñarse en una forma de vida caracterizada por una obediencia a Dios, precisada por la meditación de Jesús, y de un Jesús mediador no solo como podía serlo para cualquier israelita, sino también en cuanto señor o padre o hermano mayor de la comunidad de los discípulos (cf. Mt 10,24; Jn 13,13.33; 20,17; 21,5).

En Israel la fiesta de la pascua era la fiesta más grande de la familia. Los israelitas debían procurarse «un cordero por familia, un cordero por casa» (Es 12,3). En el tiempo pascual, muchos

israelitas que estimaban a Jesús y seguían su enseñanza de profeta de Dios, pero que no pertenecían al círculo especial de sus discípulos, celebraban justamente la pascua con los miembros de su propia familia natural. Los hijos de Zebedeo, en cambio, no iban a lo de su padre, ni mucho menos celebraban la pascua en su propio hogar doméstico, porque en virtud de su especial seguimiento y consagración, habían renunciado a la propia familia para formar parte de un nuevo tipo de familia, o de una nueva familia, que podría ser calificada como familia religiosa. Esa era, en efecto, la familia de los seguidores de Jesús, es decir, una familia nacida a partir de un motivo sacro y sobrenatural, una familia que dibujaba su identidad exclusivamente de la especial vocación recibida, una familia de personas comprometidas en vivir con Jesús y como Jesús, una familia de compañeros y de hermanos que aceptaban a Jesús como guía, modelo y padre, y que permanecían unidos entorno a Él en el día de la suprema manifestación del espíritu de familia, o sea, en el día de la celebración de la pascua.

El método más adecuado para descubrir el sentido y las características del programa de vida de comunidad de los religiosos es meditando sobre la familia evangélica inaugurada por Jesús con el grupo de los doce Apóstoles. Con su ejemplo, en primer lugar, y luego con sus palabras, Jesús ha enseñado a la comunidad a vivir en la docilidad al Padre, en el amor fraterno, en la humildad, en el servicio, en la generosidad, en el perdón, etc.

La forma de vida propuesta por Jesús a los Apóstoles en el período pre-pascual fue mantenida, en sus elementos esenciales, por voluntad del Señor resucitado y bajo la guía del Espíritu Santo, en el tiempo post-pascual. Un examen sereno de los primeros capítulos del libro de los *Hechos* permite descubrir que Lucas, lejos de diluir la identidad y la «*apostolica vivendi forma*» de los Doce, subraya propiamente el lugar especial y los rasgos particulares de los Apóstoles.

A lo largo de los siglos se ha hecho presente en la Iglesia la «*apostolica vivendi forma*» (cf. 1b). también hoy la Trinidad, y más concretamente el Padre, el Cristo muerto y resucitado y el Espíritu de Pentecostés, llaman a algunas personas a hacer presente en la Iglesia y en el mundo los valores de fraternidad y de comunión de tal forma de vida (*VC* cf. 1b).

Esta forma de vida no es por lo tanto un invento humano, porque viene de lo alto y es fruto del movimiento descendente de la especial vocación y de la especial elección que tienen su origen en la Trinidad y en Cristo. Por esto, los religiosos tienen el deber de expresar, ante todo, su peculiar comunión con la Trinidad y con Cristo. De la consciencia del vínculo de comunión en la dimensión vertical, surge luego, en horizontal, la consciencia de la existencia de una especial relación de fraternidad y de comunión. Los miembros de los Instituto religiosos son así llamados «a expresar una fraternidad ejemplar, que sea de estímulo a los otros componentes eclesiales» (*VC* 52a).

Los Doce no eran hermanos solo por aceptar el programa común de querer compartir el evangelio (cf. Mc 1,15), obligatorio para todo israelita. Sino que eran hermanos también en el nuevo y peculiar empeño de compartir, en su relación con el Padre y con los hombres, la forma de vida social de Jesús. De igual modo, los religiosos no son hermanos solamente en el programa común del bautismo, sino también en el nuevo y peculiar compromiso de representar socialmente y comunitariamente el estilo de vida vivido por Jesús con los Doce.

«La vida en comunidad» (*VC* 42a) o «la vida de comunidad» (*VC* 42a) de los religiosos, implica una forma específica de vida fraterna y una peculiar forma de vida de comunión, que pertenecen a la

riqueza del «misterio de comunión» (VC 41b) de la Iglesia. En este sentido, «la vida de comunidad» (VC 92b) de los religiosos es testimonio eclesial del «vínculo que proviene de la misma llamada y de la voluntad común de seguirla» (VC 92b). El deber específico de la vida de comunidad de los religiosos no consiste en el mostrar exteriormente solo aquello que, en la realidad interior o espiritual, pertenece a todo cristiano. La identidad específica de la vida de los religiosos no es una cuestión de mera visibilidad. Contribuye a subrayar que «la vida comunitaria» (VC 92b) de los religiosos, es la realización, la expresión y el signo no solamente de la misma llamada divina y de la misma respuesta humana a la plena realización de la *«apostólica vivendi forma»*.

La teología y la espiritualidad de la comunidad religiosa deben ocuparse de la relación que existe entre la dimensión vertical y la dimensión horizontal de la vida de comunidad. «En la vida de comunidad (...) debe hacerse palpable de alguna manera, que la comunión fraterna, antes de ser un instrumento para una determinada misión, *es espacio teologab*» (VC 42c), «espacio humano habitado por la Trinidad» (VC 41b). En la comunión con la Trinidad «está la fuente de la vida fraterna» (VC 42c).

Dado que el testimonio evangélico de la vida religiosa se concretiza de manera diversa en los diversos Institutos religiosos, es oportuno precisar aún más la relación de comunión y de fraternidad que existe entre los religiosos. Si una persona es llamada por la Trinidad a vivir en un determinado Instituto religioso, esto significa que está llamada a vivir la comunión fraterna según la riqueza espiritual de tal Instituto.

La vocación divina se concretiza así en vocación a compartir los valores religiosos de un Instituto que tiene «el propio carisma y el propio patrimonio espiritual» (VC 42d). La identidad del carisma determina la identidad de la comunión y de la fraternidad de los miembros de un Instituto religioso. En las auténticas comunidades religiosas «la naturaleza del carisma dirige las energías, sostiene la fidelidad y orienta el trabajo apostólico de todos hacia una única misión» (VC 45b). Para tener una sana vida de comunidad es necesario adquirir un sólido sentido de pertenencia, que a su vez es fruto de una fuerte asimilación de la propia identidad. Esto exige de las comunidades un serio trabajo de formación permanente, «una continua profundización de la propia especial consagración en sus varios aspectos, no solo en el apostólico, sino también en el ascético y místico. Esto implica para cada miembro un estudio asiduo del espíritu del Instituto al que pertenece, de su historia y de su misión, para mejorar la asimilación personal y comunitaria» (VC 71f).

El sentido de pertenencia y la fuerza de la fidelidad están en relación directa con el grado de asimilación de la identidad carismática del Instituto. Quien ha asimilado bien la propia identidad, sabe que las expresiones y los modos de comunión y de fraternidad con los otros miembros de la Iglesia, deben darse «en el respeto del carisma y de la disciplina del propio Instituto» (VC 56d).

Así como el carisma específico es un don trinitario (cf. VC 36c) y cristológico (cf. VC 36d), en la vida de comunidad de los miembros de un Instituto religioso la comunión debe ser estimada en primer lugar como un específico *«espacio teologab»* (VC 42c), como específico «lugar de la comunión espiritual con Dios y con los hermanos» (VC 59b). Las comunidades son lugares de fe y de esperanza, en los cuales las personas se dejan plasmar comunitariamente por la acción peculiar que el Padre quiere llevar a cumplimiento por medio de Cristo en el Espíritu; son «lugares en los que el amor,

nutrido de la oración y principio de comunión, está llamado a convertirse en lógica de vida y fuente de alegría» (VC 51b).

También en el ámbito concreto de la vida de las comunidades religiosas, la dimensión horizontal de la comunión con la Trinidad (cf. VC 36b) y con el Cristo del carisma (cf. VC 36f), «es la fuente de la vida eterna» (VC 42c) específicamente vivida en un determinado Instituto religioso. Los religiosos, en efecto, viven juntos en la comunidad religiosa no por propia iniciativa ni por una dinámica de simpatía humana o de conveniencias e intereses, sino porque la Trinidad los ha elegido, los ha puesto unos junto a otros y los guía a fin de que puedan recorrer, como verdaderos hermanos de la misma «familia religiosa» (VC 25e), un idéntico camino espiritual hacia la patria celeste.

La comunidad que ha asimilado bien la propia identidad, responde al movimiento de comunión que procede de lo alto con su específica «*confessio Trinitatis*» (cf. VC 36c-e) y con su específico «ardor (...) de configurarse a Cristo» (VC 36f). «Por ello, la vida religiosa será tanto más apostólica, cuanto más íntima sea su dedicación al Señor Jesús, más fraterna la forma comunitaria de existencia y más ardiente el modo de involucrarse en la misión específica del Instituto» (VC 79d).

Los religiosos de nuestros días, no están llamados a renegar, diluir o debilitar el sentido de su comunión y de su vida fraterna. Sino que están llamados en realidad, a hacer crecer, con la contribución específica de su vida comunitaria, «el sentido de la comunión eclesial» (VC 46a).

Los miembros de un determinado Instituto religioso, reconocen que deben tener una relación de comunión fraterna con los miembros de los otros Institutos religiosos; que deben amarlos como a hermanos de profesión religiosa y que deben inspirarse en las «siempre actuales palabras de San Bernardo, a propósito de las diversas Órdenes religiosas» (VC 52b).

La relación de los religiosos con los Obispos, las recíprocas relaciones o «*Mutae relationes*» (VC 53c), no pueden ser solo de comunión fraterna. El religioso de un determinado Instituto es hermano del religioso de un Instituto diverso. Ambos son hermanos en la gracia bautismal y en la gracia de la vocación religiosa, en el programa del bautismo y en el programa de la profesión religiosa. En el doble aspecto debe existir entre ellos una relación de amor fraterno y de comunión fraterna. Todo religioso es hermano de todos los Obispos en la gracia bautismal y en el programa del bautismo. Sin embargo, el religioso en sí mismo, no es hermano del Obispo ni en la gracia del sacramento ni en los compromisos del programa pastoral propio de la ordenación episcopal. A su vez, el Obispo, de por sí, no es hermano del religioso ni en la gracia de la vocación religiosa, ni en los compromisos del programa de la profesión religiosa. El religioso debe amar al Obispo también como Obispo de la Iglesia de Cristo, debe estimarlo y respetarlo en su dignidad específica. El Obispo debe amar al religioso como religioso de la Iglesia de Cristo, debe estimarlo y respetarlo en su dignidad específica de religioso, y debe mantener con él la relación de comunión que corresponde al Obispo respecto del religioso.

Los religiosos están llamados a cultivar una relación de sincera comunión eclesial con el Papa y con los Obispos (cf. VC 46b). Esta relación de comunión eclesial implica, de parte de los religiosos, un «espíritu de fiel adhesión a las directivas del Magisterio» (VC 53c; cf. 13e; 85b; 97c).

El cristiano laico es hermano del cristiano religioso en la gracia bautismal y en el programa de las santas promesas del bautismo. En este sentido, debe existir entre ellos una sana relación de amor

fraterno. Pero el cristiano laico, sin embargo, no es hermano del cristiano religioso ni en la gracia de la vocación religiosa, ni en el programa de las santas promesas de la profesión religiosa.

La vida fraterna en comunidad de los religiosos, no es solo la expresión, la manifestación y el signo elocuente de la existencia en la Iglesia de la realidad fraterna común a todos los bautizados. Ella es también la expresión elocuente de la existencia en la Iglesia de la específica realidad fraterna de aquellos que, como grupo o parte elegida de la Iglesia, comparten la gracia de la especial consagración y los compromisos peculiares de la vida religiosa.

Dado que «el Padre (...) quiere hacer de todos los hombres una sola familia» (VC 21f), es decir tomando como base el «proyecto divino de hacer de toda la humanidad, en el amor, la gran familia de los hijos de Dios» (VC 35c), los distintos componentes de la Iglesia, están llamados a actuar, según las características de la propia identidad, a «una espiritualidad de comunión» (VC 46a). Tal comunión, que «se configura esencialmente como *comunión misionera*» (VC 46a), «hace crecer en profundidad y en extensión a la Iglesia» (VC 46a).

DE LA CARTA APOSTÓLICA **MANE NOBISCUM DOMINE** DEL SUMO PONTÍFICE
JUAN PABLO II
AL EPISCOPADO, AL CLERO Y A LOS FIELES
PARA EL AÑO DE LA EUCARISTÍA
Octubre 2004 - Octubre 2005

31. Tenemos ante nuestros ojos los ejemplos de los Santos, que han encontrado en la Eucaristía el alimento para su camino de perfección. Cuántas veces han derramado lágrimas de conmoción en la experiencia de tan gran misterio y han vivido indecibles horas de gozo «nupcial» ante el Sacramento del altar. Que nos ayude sobre todo la Santísima Virgen, que encarnó con toda su existencia la lógica de la Eucaristía. «La Iglesia, tomando a María como modelo, ha de imitarla también en su relación con este santísimo Misterio»². El Pan eucarístico que recibimos es la carne inmaculada del Hijo: «*Ave verum corpus natum de Maria Virgine*». Que en este Año de gracia, con la ayuda de María, la Iglesia reciba un nuevo impulso para su misión y reconozca cada vez más en la Eucaristía la fuente y la cumbre de toda su vida.

Que llegue a todos, como portadora de gracia y gozo, mi Bendición.

Vaticano, 7 de octubre, memoria de Nuestra Señora del Rosario, del año 2004, vigésimo sexto de Pontificado.



² Enc. *Ecclesia de Eucharistia* (17 abril 2003), n. 53: AAS 95 (2003), 469.



FAMILIA RELIGIOSA DEL VERBO ENCARNADO